

Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos del Desarrollo del Milenio



Consejo Nacional
de Población



PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA



CONTENIDO

I. Antecedentes

1.1 Cumbre del Milenio y compromisos

1.2 Acciones de México para el cumplimiento de los Objetivos del Milenio (ODM)

1.3 Problemáticas de México para enfrentar los compromisos contraídos (retos)

II. Comité Técnico Especializado

2.1 Creación del Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los
Objetivos del Milenio

2.2 Programa de Trabajo propuesto

2.2.1 Mesas de Trabajo

I. Antecedentes

1.1 Cumbre del Milenio y compromisos

- Durante la Cumbre del Milenio (6-8 sept. 2000), representantes de 189 estados adoptaron la **“Declaración Milenio”**. En este documento los países reafirmaban su compromiso ante la ONU.
- En el marco de dicha *Declaración* se acordaron **ocho objetivos denominados “Objetivos de Desarrollo del Milenio” (ODM)**, los cuales están relacionados con la erradicación de la pobreza, del hambre, mejoras en la educación, equidad de género, sustentabilidad ambiental, mejoras en la salud, entre otros.
- Los Estados Miembro de la ONU, entre ellos México, se comprometieron a llevar a cabo un importante esfuerzo para **alcanzar dichos objetivos en el año 2015**.
- Como parte de los compromisos adoptados por los países se encuentran: el seguimiento y evaluación de los indicadores de medición de cada ODM, **alinear dichos objetivos en sus Políticas Públicas** y realizar reportes sobre sus avances.

I. Antecedentes

1.2 Acciones de México para el cumplimiento de los ODM

Etapa	Acciones	Resultados
2000 - 2005	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinación entre dependencias a fin de identificar fuentes de información existentes, construir indicadores y desarrollar metodologías para medir el cumplimiento de las metas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se publican avances de México a través del <i>Informe País 2005</i> ✓ Se adopta el propósito de ir <i>Más allá de las Metas del Milenio</i>
2006	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinación del tema por parte de Presidencia de la República y el Consejo Nacional de Población (CONAPO). ▪ Conjuntar series y metodología de los indicadores por el INEGI. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Instalación de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social ✓ Se publica el <i>Informe País 2006</i>
2007	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistematizar y dar seguimiento al tema por parte de la Unidad de Planeación de la Presidencia de la República y del INEGI. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No se logró institucionalizar un mecanismo de intercambio e información que trascendiera el cambio de Administración
1° sem. 2008	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción y operación de un sistema de información de los ODM por parte del INEGI. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se publica el Sistema de información de los ODM
2008 - 2009	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración del Informe de Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia sobre la Población y Desarrollo por el CONAPO. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En el Informe se dieron a conocer avances logrados por México hasta el 2008 sobre los ODM. Fue publicado en diciembre de 2009

I. Antecedentes

1.3 Problemáticas de México para enfrentar los compromisos contraídos

- No obstante haberse llevado a cabo distintas acciones para coordinar el tema de los ODM, no se han presentado avances homogéneos en los objetivos ni un mecanismo de control institucionalizado.
- Entre las principales problemáticas que enfrenta México y que se convirtieron en retos se encuentran:
 - Falta de una **instancia responsable** de garantizar la consistencia de la información.
 - No se ha logrado una eficiente **coordinación interinstitucional**.
 - Inexistencia de una **base de datos sólida** y coherente.
 - No se tiene una **homologación de estándares** para el desarrollo y evaluación de indicadores de medición. En algunos casos, no se cuenta con indicadores para el ODM.
- Lo anterior ha generado que solo se hayan publicado **dos Informes País** desde el 2000.



Reto: Diseñar un mecanismo oficial por medio del cual se intercambie información y se unifiquen los esfuerzos nacionales para el logro de las metas convenidas por México

II. Comité Técnico Especializado

2.1 Creación del Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los ODM

- El interés de la actual Administración por cumplir las metas comprometidas en los Objetivos del Milenio conllevó a la creación del Comité Técnico el 25 de enero de 2010.

El Comité se crea para ser la instancia oficial de coordinación interinstitucional para la sistematización e integración de la información oficial relacionada con los ODM. Está integrado por la Presidencia de la República, el INEGI, el CONAPO y las dependencias responsables de los indicadores de los ODM.

- Entre los **objetivos generales** de dicho Comité se encuentran:
 - ✓ Integrar y actualizar la información correspondiente a los ODM
 - ✓ Generar documentos de análisis de políticas públicas para el logro de los ODM
 - ✓ Ser el marco en el que las instituciones generen, actualicen y sistematicen la información
 - ✓ Adoptar gradualmente estándares internacionales en el manejo de datos
 - ✓ Publicar de manera conjunta los informes de avances en el tema

II. Comité Técnico Especializado

2.2 Programa de Trabajo propuesto

- En el marco de la reunión de instalación e inicio de los trabajos del Comité, se propone un Programa de Trabajo que sea el punto de partida de la discusión a fin de atender el tema lo antes posible.
- El **Programa de Trabajo** prevé la definición de los procedimientos, las reglas y la metodología que seguirán las instancias competentes en el diseño, actualización y seguimiento de los indicadores.
- Entre los **objetivos específicos** se encuentran:
 - ✓ Identificar y solucionar los problemas que presentan algunos de los indicadores
 - ✓ Ser fuente única de información que asegure actualización y consistencia
 - ✓ Garantizar que la información publicada en diversas fuentes sea consistente
 - ✓ Actualizar la información de los indicadores incluidos los relativos a “Más allá de las Metas del Milenio”
 - ✓ Acordar y adoptar gradualmente las normas técnicas aceptadas internacionalmente para el manejo de intercambio de datos estadísticos

II. Comité Técnico Especializado

2.2 Programa de Trabajo propuesto

- El Programa de Trabajo Preliminar cuenta en su estructura con un **cronograma de actividades** cuyos procesos están integrados por:
 - i) Instalación del Comité de los ODM
 - ii) Revisión de antecedentes
 - iii) Revisión metodológica
 - iv) Construcción de una base confiable y accesible
 - v) Generación de disposiciones
 - vi) Difusión de información
 - vii) Construcción del Informe País (fecha de entrega, septiembre de 2010)

- Cada uno de los procesos anteriores se encuentra estructurado en una tabla de control, en la cual se establece la fecha del compromiso, el estado de la actividad y el responsable de su ejecución.

II. Comité Técnico Especializado

2.2.1 Mesas de trabajo

Además de contar con un cronograma de actividades, el Programa de Trabajo propuesto sugiere la integración de **mesas de trabajo** con el objetivo de lograr un mecanismo de interacción más eficiente y continuo que conlleve a resultados óptimos y consistentes.

Mesa de Trabajo	Dependencias	Actividades
1. Pobreza e ingreso	SEDESOL	<ol style="list-style-type: none"> Revisión de la lista de indicadores de los ODM Revisión de la hoja metodológica de cada indicador Revisión y actualización de la ficha de divulgación de los indicadores Desarrollo de procedimientos para la actualización de los indicadores
2. Pobreza y empleo	STPS	
3. Pobreza y nutrición	SALUD, SEDESOL	
4. Educación e igualdad de género	SEP, STPS	
5. Mortalidad materno-infantil y salud reproductiva	SALUD	
6. Salud y VIH/SIDA	SALUD	
7. Paludismo, tuberculosis y otras enfermedades	SALUD	
8. Medio ambiente y recursos naturales	SEMARNAT	
9. Agua potable, saneamiento y asentamiento humanos	SEMARNAT, SEDESOL	
10. Asociación para el desarrollo	COFETEL	

*** En todas las mesas de trabajo habrá un representante de la OPR, del INEGI y del CONAPO**

Muchas Gracias